

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 029
FECHA:	9 de abril de 2014
HORA DE INICIACIÓN:	9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:16 p.m.
PRESIDENTE:	Miguel Uribe Turbay
SECRETARIO:	Luis Alfredo Cerchiaro Daza

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. En cumplimiento del Artículo 8 del Acuerdo No. 491 de 2012, *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la Política Pública y se dictan otras disposiciones"*, y en desarrollo del Artículo 56 del Acuerdo 348 de 2008, se realizará el control político a las siguientes proposiciones:

No. 093, Aprobada en sesión Plenaria el día 20 de marzo de 2014.

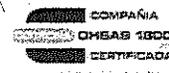
Tema: La construcción de paz y los derechos de las víctimas.

Citante: Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva (Bancada Liberal).

No. 101, Aprobada en sesión Plenaria el día 20 de marzo de 2014.

Tema: Audiencia de víctimas en cumplimiento del Acuerdo 491 de 2012.

Citantes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez y Diana Alejandra Rodríguez Cortés (Bancada Partido Alianza Verde).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

No. 205, Aprobada el 6 de junio de 2013, trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Acciones efectivas del Distrito respecto a la atención y protección integral de la población desplazada en Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar (Bancada MIRA).

No. 109, Aprobada el 25 de marzo de 2014, trasladada de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Tema: Reconocimiento de las víctimas en el Distrito.

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté y Diana Alejandra Rodríguez Cortés (Bancada Partido Alianza Verde).

Citados: Doctores Hugo Zárrate Osorio, Secretario Distrital de Gobierno; Ana Teresa Bernal Montañez, Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Jorge Enrique Rojas Rodríguez, Secretario Distrital de Integración Social; Carlos Simancas Narváez, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo; Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Nicolás Corso Salamanca, Gerente Metrovivienda; María Mercedes Maldonado Copello; Secretaria Distrital del Hábitat; Susana Muhamad González, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; y, Helga María Rivas Ardila, Directora Caja de Vivienda Popular.

Invitados: Doctores Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital; Carolina Alfonso, Secretaria Técnica Mesa Distrital de Participación de Víctimas, Personería de Bogotá; Carlos Salgado, Planeta Paz; Luis Guerrero Guevara, CINEP; Marco Alberto Romero, Director General CODHES; Claudia Mejía, Corporación SISMA Mujer; Fernando Hernández, Corporación Nuevo Arco Iris; Paula Gaviria Betancourt, Alta Consejera para la Atención de Víctimas; Francisco Bustamante, Asociación MINGA; Marlene Orjuela Manjarrez, Directora ASFAMIPAZ; María Consuelo Jáuregui D' Calderón; Directora Fundación País Libre; Gonzalo Prada, Representante Víctimas en la Mesa Distrital; Antonio Madariaga, Director Ejecutivo Corporación viva la Ciudadanía; León Valencia, Fundación Paz y Reconciliación; María Victoria Llorente, Ideas para la paz; Mario Gómez, Fundación Restrepo Barco; Luz Marina Díaz, Fundación Caminos de Fe.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión. No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 9:17 a.m., del 9 de abril de 2014, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DORÁ LUCÍA BASTIDAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MIGUEL URIBE TURBAY, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROGER CARRILLO CAMPO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, LILIANA DE DIAGO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, JAIRO CARDOZO SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

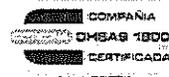
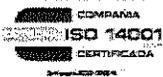
El Secretario informa que se han registrado veintiún (21) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

Igualmente informa que se ha excusado el Honorable Concejales: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

Seguidamente, comunica que se han registrado los Honorables Concejales: ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, LUCY JIMENA TORO TORRES y BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA.

El Secretario informa que se han registrado veinticuatro (24) Honorables Concejales por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Gobierno, HUGO ZÁRRATE OSORIO; la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; el Secretario Distrital de Educación, ÓSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO, la Alta Consejera Distrital para los Derechos de las Víctimas, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ; el Secretario Distrital de Planeación (E), LUIS MIGUEL DOMINGUEZ; el Secretario Distrital de Salud, ALDO CADENA; el Director Territorial de Bogotá de la Unidad de Restitución de Tierras, RODRÍGO ARTEAGA; el Secretario Distrital de Hacienda,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; el Secretario Distrital de Integración Social, JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ; el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, CARLOS SIMANCAS NARVAEZ; la Gerente (E) de Metrovivienda, SANDRA MEJÍA GARCÍA; el Secretario Distrital del Hábitat (E) CARLOS ANDRÉS ROMERO y el Director de la Caja de Vivienda Popular (E) OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ.

Por los organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Personero Delegado, DANILO VEGA ARÉVALO; la Asesora de la Contraloría de Bogotá, OFELIA CUBILLOS y el Asesor de la Veeduría Distrital, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ.

Por las organizaciones representantes de las víctimas de la violencia: la Directora de Gestión Institucional de la Unidad para las Víctimas, ALBA GARCÍA; por ASFAMIPAZ, MARLENY ORJUELA; la Representante de Mujeres del Distrito, Fundación Restrepo Barco, LUZ MARINA DÍAZ y la Delegada de la Personería Distrital, SARA RUTH VALENS DUQUE.

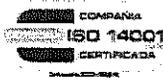
En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, JORGE DURÁN SILVA, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, ROBERTO HINESTROSA REY, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, OMAR MEJÍA BÁEZ, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

PRESIDENTE: Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE: Pone a consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en las pantallas de los concejales. El cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO NO. 491 DE 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 370 DE 2009, SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DELITOS



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión, No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN BOGOTÁ, D.C., SE ADICIONAN LINEAMIENTOS A LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, Y EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 56 DEL ACUERDO 348 DE 2008, SE REALIZARÁ EL CONTROL POLÍTICO A LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

PRESIDENTE: Recordó que el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 491 y en su Artículo 8, estableció que se llevará a cabo una sesión plenaria para que la Administración presente los avances de la política pública de víctimas y se escuche a las víctimas.

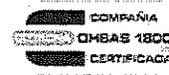
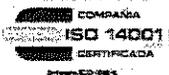
Así mismo, informó que los concejales María Victoria Vargas Silva, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Dora Lucía Bastidas Ubaté y Olga Victoria Rubio Cortés, como autores de las proposiciones que tienen que ver con el tema de víctimas, intervendrán en su orden, sin embargo les recordó que la prioridad es escuchar a las víctimas, para que lo tengan en cuenta en el momento de su intervención.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presentó un informe detallado sobre las víctimas donde dejó ver que muchos de los compromisos de la Administración Distrital a la fecha no se han llevado a cabo con la celeridad y el compromiso que se requiere, por lo mismo hizo un llamado para trabajar conjuntamente Gobierno Nacional, Gobierno Distrital y Concejo, para sacar adelante los programas establecidos y aprobados para las más de 500 personas víctimas de la violencia que se encuentran en Bogotá, en espera de una solución pronta a su situación.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Dejó constancia sobre la militarización de la Ciudad, ordenada por el Alcalde de Bogotá (E) Rafael Pardo Rueda junto con el Gobierno Nacional. Agregó que estas situaciones no se deben permitir, porque Bogotá no es el escenario del conflicto armado, por lo mismo solicitó que el Concejo deje sentada su voz de protesta, porque actos como los que se están adelantando, altera la seguridad y la institucionalidad de la Ciudad.

De otra parte, al referirse al conflicto armado de víctimas, aseguró que el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital tienen una responsabilidad compartida, las políticas del Gobierno Nacional tienen como complemento las iniciativas y la decisión de la Administración Distrital, por lo tanto si no hay una armonía y concurrencia entre los dos, los afectados son las víctimas.

Sin embargo, resaltó que los debates adelantados en el Concejo de Bogotá y las advertencias de la Comisión Accidental elegida, han ayudado al cumplimiento de las metas que benefician a esta población. Aclaró, que si bien es cierto no se ha logrado el cien por ciento, sí se ha logrado unos porcentajes significativos, en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

materia de vivienda, empleo, salud, educación, entre otras. Es decir que se logró un 83% en lo físico y un 86% en la ejecución presupuestal.

De otro lado, leyó un informe de la Defensoría del Pueblo en relación con el programa del Gobierno Nacional con el retorno de víctimas, donde deja ver las falencias y dificultades con que se han visto enfrentada esta población al momento de regresar a sus lugares de origen, porque no hay una inversión significativa por parte de los entes territoriales y del Gobierno Nacional para garantizar el restablecimiento de sus derechos y la garantía de no repetición.

Finalmente, solicitó al Presidente de la Corporación, Miguel Uribe Turbay conformar una Comisión Accidental, para hacer el seguimiento al reclutamiento forzado que se está haciendo en la Capital del país.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Denunció que en Bogotá existen personas inescrupulosas que a través de ONG de papel, se dirigen a las entidades públicas a reclamar las ayudas para las víctimas y después les cobran un porcentaje por la entrega de esa ayuda, por lo que solicitó a la Administración Distrital crear mecanismos que permitan identificar a esos vividores, porque a través de ellos se están yendo los recursos destinados para esta población víctima del conflicto armado.

También, pidió a la Secretaría General de la Alcaldía, unificar sistemas de información, porque cada entidad emplea el propio, al igual que el Gobierno Nacional y no cruzan la información y al final no se sabe qué ayudas se están entregando y qué actividad específica están realizando las respectivas Secretaría en favor de las víctimas.

Así mismo, enfatizó en la necesidad de trabajar un programa de atención psicológica permanente para los funcionarios que trabajan en oficinas de atención a las víctimas y para las mismas víctimas, porque son situaciones muy duras que afectan mentalmente, a sus interlocutores y a quienes las están viviendo.

Igualmente, recalcó en la necesidad de brindar estabilidad laboral a esta población, que se queja porque solo les dan contratos de tres, seis meses y eso no contribuye a que inicien una vida digna, por lo que solicitó a la Administración adelantar convenios con la empresa privada que garanticen la tan anhelada estabilidad.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Agradeció al concejal Antonio Eresmid Sanguino, por el trabajo juicioso que ha venido desarrollando frente a la problemática de las víctimas, como coordinador de la Comisión Accidental nombrada



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión. No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

el año pasado y conformada por los honorables concejales Carlos Vicente de Roux Rengifo, Miguel Uribe Turbay, Álvaro José Argote Muñoz, Juan Carlos Flórez Arcila y Olga Victoria Rubio Cortés.

Afirmó que su intervención es con un enfoque diferencial, es decir que en esta ocasión se referirá a la población desplazada que está también integrada por un 52% de mujeres que tienen que vivir la realidad del pos conflicto. En la actualidad, en Bogotá existen veintitrés mil mujeres desplazadas cabeza de familia, que han tenido que enfrentar los problemas sociales y económicos que también se puede denominar violencia, por lo que pidió que se generen políticas que les permita la integración y la reconstrucción de sus vidas y de su familia, que se fomente la educación donde se incluyan a los jóvenes y a estas mujeres, porque es la mejor forma de asumir con dignidad su vida y superar el conflicto.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Por su parte, exigió a la Administración Distrital que formulen el Plan Distrital de Inclusión Social, que además está ordenado por la Ley 1577 de 2012, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, para que no terminen en grupos de violencia.

DIRECTORA INSTITUCIONAL PARA LAS VÍCTIMAS: Adriana Elena García Polanco: Leyó un documento enviado por la Directora Nacional de Víctimas, Paula Gaviria, quien se excusó por no asistir. En el documento señala que reparar a las víctimas es construir paz y que desde hace dos años se viene trabajando con ese eslogan y sostiene que el Estado es garante de los derechos de esta población vulnerable, por eso los cabildos abiertos que se están adelantando son la principal muestra de construir paz y hacer memoria, además, ayudan a generar redes para que situaciones como estas no se vuelvan a repetir.

De otra parte, la Directora Institucional para las Víctimas, Adriana Elena García, coincidió con el concejal Sanguino, en el sentido que la responsabilidad con las víctimas no es sólo de la Administración Distrital sino también del Gobierno Nacional, por eso aprobada la Ley de Víctimas se inició un proceso de planeación desde el nivel nacional que terminó con un Conpes en el cual se estableció un cupo importante, para la atención de las víctimas.

Así mismo, informó, que a nivel nacional el Registro Único de Víctimas está por el orden de seis millones doscientos treinta y un mil seiscientos víctimas y que de este total en Bogotá se encuentran aproximadamente quinientos diecinueve mil. Aclaró que en ayudas humanitarias en lo corrido del 2012 y 2013 han invertido ciento once mil cuatrocientos treinta y seis millones de pesos; en indemnización de víctimas en el Distrito, cuarenta y seis mil seiscientos veinte millones de pesos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

La Oficina de Atención al Ciudadano, ha atendido a trescientas dieciocho mil personas. En los siete puntos Dignificar ubicados en Bogotá, también hay funcionarios del Gobierno Nacional prestando este servicio.

Finalizó, haciendo una reflexión e invitando a que todos la hagan "El éxito de esta política no se define en saber quién es más responsable que quién, el efecto es coordinarse de manera adecuada y trabajar por las víctimas".

REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRIAL EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Carlos Alberto Acevedo: Como representante de las víctimas, aseguró que la forma de repararlas es con la verdad y la justicia, la reparación integral, la empleabilidad, la generación de derechos colectivos e individuales y para que se den todos estos elementos, aseguró que es importante la articulación de la Nación-Distrito. Además, que los reparen de igual forma como lo hicieron con los reinsertados.

Además, solicitó que denuncien ante la Fiscalía y los órganos de Control, para que investiguen a los pillos que se están abrogando el derecho de recibir las ayudas de las víctimas, haciéndose pasar por representantes de las ONG, denuncia hecha por la Concejala Dora Lucía Bastidas.

En el mismo sentido se pronunció la señora Sara Báez Duque, miembro de la Mesa de Participación Distrital Efectiva de Víctimas, quien solicitó construcción de vivienda con enfoque diferencial, además, insistió en la necesidad que se articule el Distrito y la Nación, para que en la Mesa de Participación asistan delegados de las dos partes y así obtener unos resultados favorables en favor de las víctimas del conflicto armado.

REPRESENTANTE DE MUJERES VÍCTIMAS, Luz Marina Díaz: Pidió a la Comisión Accidental de concejales, hacer el seguimiento correspondiente para que el Gobierno Nacional dé cumplimiento estricto a la Ley de Víctimas, para que haya una reparación integral, en educación, básica, media y superior; en la participación especial en salud, ingresos para un proyecto sostenible o empleabilidad digna y una mayor participación en la comisión de seguimiento y reparación de mujeres víctimas del conflicto armado.

DELEGADO DE VÍCTIMAS DE DISCAPACIDA, Arnoldo Berrio: Su intervención la enfocó sobre la población en condición de discapacidad y además de desplazada; exigió a los gobiernos distrital y nacional, tengan en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de esta población y nombren una comisión para que estudie su situación y les dé un trato desde un enfoque diferencial y especial.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SUCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

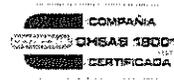
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA VIVA LA CIUDADANÍA, Enrique Carranza: Al igual que sus antecesores, solicitó al Gobierno Nacional y al Gobierno Distrital cumplan con lo establecido en la Ley para las víctimas del conflicto, aseguró que a la fecha esos compromisos han sido a medias, además, que impulsen el retorno pero dando cumplimiento a la restitución de tierras y que velen por la no repetición. Agregó que si por la vía administrativa no dan cumplimiento a la reparación, recurrirán a la vía judicial.

ALTA CONSEJERA PARA LAS VÍCTIMAS: Ana Teresa Bernal Montañez: Hizo una amplia exposición de cómo ha venido implementando la Ley de Víctimas y cómo ha ido avanzado en desarrollo y cumplimiento de los diferentes programas para los desplazados que llegan a la Ciudad por el conflicto armado.

Informó que se crearon seis Centros de Atención, donde se encuentran profesionales de las distintas ramas, funcionarios de la Secretarías de Educación, Salud, Integración Social y Personería, con el fin de atender a los desplazados que llegan diariamente, para que no tengan que recorrer la Ciudad en busca de ayuda sino que en estos centros encuentren toda la orientación y asistencia profesional.

Según estadísticas a Bogotá están llegando mensualmente trescientas setenta y ocho personas, a quienes les ofrecen albergue o alojamiento en la Cruz Roja, con presupuesto de la Administración Distrital. Igualmente hay dos mil ciento treinta personas alojadas en hoteles. Así mismo, se han ido implementando programas, de salud, empleo, educación en todos los niveles, alimentación, transporte y ayudas profesionales para las mujeres que han sido revictimizadas y para los jóvenes que se los han llevado a prestar el servicio militar, cuando ellos están *exentos, por ser víctimas del conflicto*.

Finalmente, hizo varias recomendaciones como por ejemplo, que se debata la oferta de tierras, no solo para la restitución de tierras, sino porque el 95% de las víctimas no son propietarias y no tienen a dónde retornar. De la misma manera, que se revise el tema de la cifra de las cuarenta mil viviendas ofrecidas por el Gobierno Nacional para Bogotá, por orden de la Corte Constitucional. Así mismo, se agilice la entrega de las ayudas humanitarias de emergencia, por las cuales se volvieron a tener largas filas en los Centros de Atención, dado, que eso requiere de un sistema operativo mucho más ágil. Igualmente, se contemple, dada la circunstancia de las víctimas, la posibilidad de del bono de paz, que se planteó y aprobó el año pasado en el Encuentro Nacional de Alcaldes. Propuesta hecha por el Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro Urrego.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-CPR001- F04
	ACTA SÚCINTA	Versión: No 4 Fecha: 11 de Mar de 2013.

PRESIDENTE. Pone a consideración la sesión permanente, pero el concejal Jorge Durán Silva, solicita verificación del quórum. En razón a esta petición el Presidente pide al Secretario llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIO: Procede a realizar la verificación quórum.

El Secretario informa que en verificación del quórum han respondido los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JORGE DURÁN SILVA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍRES, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO y MIGUEL URIBE TURBAY.

SECRETARIO: Informa que han respondido dieciséis (16) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

PRESIDENTE: Agradece a las víctimas, a los representantes de las organizaciones de víctimas, a los miembros de la Administración, a los representantes de los organismos de Control y a los concejales por haber asistido y levanta la sesión.

SECRETARIO: Informa que siendo la 1:16 de la tarde, se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria del 9 de abril de 2014.


MIGUEL URIBE TURBAY

Presidente


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés
 Revisó: Hugo Cortés Lozano

